



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 599/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual propone la designación del **Profesor Ing.**Alfredo ROJAS LAGARDE, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco aprobó la propuesta de designación del Profesor Ing. Alfredo ROJAS LAGARDE como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

Que la citada propuesta cuenta con el aval puesto de manifiesto por los distintos estamentos que componen la comunidad de la Facultad Regional General Pacheco.

Que la designación propuesta se fundamenta en brindar un merecido reconocimiento y homenaje a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que han generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se desempeña.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Profesor Ing. Alfredo ROJAS LAGARDE** – **L.E. N° 1.735.328,** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1 del diciembre de 2006 y por el termino de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1988/2006

mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing JOSE MARIA VIRGILI Securiario Acodémico y de Planeamlento